



RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2023, de la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación, de corrección de errores de la Resolución de 3 de febrero de 2023, de la misma Directora, por la que se hace pública la relación definitiva de participantes admitidas y admitidos en el concurso de traslados 2022-2023, de ámbito estatal, del personal funcionario del cuerpo docente de maestras y maestros de la CAPV.

Mediante Resolución de 3 de febrero de 2023, de la Directora de Gestión de Personal, se hizo pública la relación definitiva de participantes admitidas y admitidos en el concurso de traslados, de ámbito estatal, del personal funcionario del cuerpo docente de maestras y maestros de la CAPV, con indicación de la puntuación adjudicada según los baremos establecidos en el anexo I de la Orden de 7 de octubre de 2022, del Consejero de Educación.

Se ha advertido el error material en la transcripción del centro por el que ejerce el derecho preferente a centro en la participante ARNAIZ GUILLEN IRMA. Asimismo, se ha advertido un error material en el apartado “Modalidad de participación” de ETXEBARRIA GUTIÉRREZ AMAGOIA. Por último, se han advertido errores materiales en el listado “Resumen” apartado “Especialidades” en los participantes que se señalarán en el Tercer “Resuelvo”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, “*Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”. Vista la normativa citada y demás de general y concordante aplicación,

RESUELVO

Primero.- Corregir el error material advertido en la transcripción del centro por el que ejerce el derecho preferente la participante ARNAIZ GUILLEN IRMA en el concurso de traslados 2022-2023, de ámbito estatal, del cuerpo docente de maestras/os de la CAPV, en los listados denominados “Todas las modalidades”, “Resumen” y “Apartados 1 2”, publicados el día 7 de febrero de 2023, en el sentido siguiente:

Donde dice: «IES ORIARTE BHI»

Debe decir: «IES ARALAR BHI»

Segundo.- Corregir el error material advertido en la participante ETXEBARRIA GUTIERREZ AMAGOIA en el apartado “Modalidad” en los listados denominados “Todas las modalidades” y “Resumen”, del concurso de traslados 2022-2023, de ámbito estatal, del cuerpo docente de maestras/os de la CAPV, publicados el día 7 de febrero de 2023, en el sentido siguiente:

Donde dice: «J»

Debe decir: «F»



Tercero.- Corregir los errores materiales advertidos en el listado denominado “Resumen”, apartado “Especialidades”, del concurso de traslados 2022-2023, de ámbito estatal, del cuerpo docente de maestras/os de la CAPV, publicado el día 7 de febrero de 2023, en el sentido siguiente a los participantes relacionados a continuación:

ZABALETA SAN SEBASTIÁN ENERITZ

Donde dice: « 63 80 38 75 »

Debe decir: « 63 80 38 75 82 »

ORZANCO BURGUETE LEIRE

Donde dice: « 31 38 75 25 32 76 36 53 60 81 »

Debe decir: « 31 38 75 25 32 76 36 53 60 81 82 »

URDACI NAVARCORENA NOELIA

Donde dice: « 31 38 75 »

Debe decir: « 31 38 75 82 »

MUÑOZ BAHILLO MARIA

Donde dice: « 38 75 »

Debe decir: « 38 75 82 »

ATELA RUBIERA EDORTA

Donde dice: « 38 75 27 34 »

Debe decir: « 38 75 27 34 82 »

GARCIA MENDIZABAL ELIXABETE

Donde dice: « 38 75 81 »

Debe decir: « 38 75 81 82 »

BARBERENA ARREGUI ISABEL

Donde dice: « 31 38 75 »

Debe decir: « 31 38 75 82 »

URIA CENOZ AMAIA

Donde dice: « 36 53 60 81 37 98 »

Debe decir: « 36 53 60 81 37 98 82 »

DE LA FLOR BALEZTENA SAIOA

Donde dice: « 31 38 75 36 53 60 81 »

Debe decir: « 31 38 75 36 53 60 81 82 »

BEGUIRISTAIN UNANUA SAIOA ILARGI

Donde dice: « 38 75 »

Debe decir: « 38 75 82 »

IZAR DE LA FUENTE DIAZ DE CER LEIRE

Donde dice: « 31 38 75 25 32 76 36 53 60 81 »

Debe decir: « 31 38 75 25 32 76 36 53 60 81 82 »

GARRIZ LEACHE MIREN

Donde dice: « 38 75 »

Debe decir: « 38 75 82 »



RIPODAS BEROIZ MIKEL

Donde dice: « 38 75 27 34 »

Debe decir: « 38 75 27 34 82 »

BASTARRICA SANCHEZ LORE

Donde dice: « 31 38 75 »

Debe decir: « 31 38 75 82 »

FRAILE BERMUDEZ MARTA

Donde dice: « 38 75 »

Debe decir: « 38 75 80 »

SANTAMARIA MURELAGA SAIOA

Donde dice: « 38 75 36 53 60 81 37 »

Debe decir: « 38 75 36 53 60 81 37 80 »

ARIETAORBE BERRIOZABAL MATXALEN

Donde dice: « 31 38 75 25 32 76 36 53 60 81 »

Debe decir: « 31 38 75 25 32 76 36 53 60 81 80 »

UGALDE ECHEBARRIA ARANTZAZU

Donde dice: « 38 75 36 53 60 81 »

Debe decir: « 38 75 36 53 60 81 80 »

MORCILLO PORTERO LAURA

Donde dice: « 31 38 75 36 53 60 81 »

Debe decir: « 31 38 75 36 53 60 81 80 »

GALPARSORO EGURBIDE GARBIÑE

Donde dice: « 38 75 36 53 60 81 »

Debe decir: « 38 75 36 53 60 81 80 »

OSORO ORDOÑO MIREN

Donde dice: « 31 38 75 36 53 60 81 »

Debe decir: « 31 38 75 36 53 60 81 80 »

ELEXPE ABAUNZA IOHANA

Donde dice: « 38 75 »

Debe decir: « 38 75 80 »

ANCHUSTEGUI SARASUA MAITE

Donde dice: « 31 38 75 25 32 76 »

Debe decir: « 31 38 75 25 32 76 80 »

INTXAUSTI ITURBE ANE

Donde dice: « 38 75 27 34 36 53 60 81 »

Debe decir: « 38 75 27 34 36 53 60 81 80 »

ARAKISTAIN ARANDA MIREIA

Donde dice: « 38 75 36 53 60 81 »

Debe decir: « 38 75 36 53 60 81 80 »



ALBIZU ZABALA AINHOA

Donde dice: «38 75 36 53 60 81»

Debe decir: « 38 75 36 53 60 81 80»

ERRASTI LAGUNAS IRATXE

Donde dice: «38 75 25 32 76 »

Debe decir: « 38 75 25 32 76 80»

ELORRIAGA LARAUDOGOITIA IANIRE

Donde dice: «38 75 25 32 76 27 34»

Debe decir: « 38 75 25 32 76 27 34 80»

Cuarto.- Contra esta Resolución se podrá presentar recurso de alzada ante la Viceconsejera de Administración y Servicios, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de febrero de 2023

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL
BLANCA MARÍA GUERRERO OCEJO**